

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor C\$ 9.00  
Córdobas Oro

AÑO XCIX

Managua, Viernes 29 de Marzo de 1996

No 63

**SUMARIO**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Certificaciones.....1225

**MINISTERIO DE FINANZAS**

Acuerdo Ministerial No. 02-96.-Emisión Vigencia y Circulación de Nuevos Pasaportes.....1227

Acuerdo Ministerial No. 03-96 Autorizar Emisión de Papel Sellado.....1228

**MINISTERIO DE SALUD**

Créase la Intendencia Nacional de Hospitales.....1229

**ALCALDIA MUNICIPAL DE NINDIRI**

Declaratoria de Utilidad pública.....1229

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO**

Registro marca de comercio.....1230  
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....1230  
Registro Marca de Servicio.....1240  
Registro Señal de Propaganda.....1241

**SECCION JUDICIAL**

Subastas.....1242  
Título Supletorio.....1243  
Cancelación de Certificados.....1244  
Citación de procesados.....1244  
Fede Errata.....1244

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**CERTIFICACION**  
No. 46

Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro

Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

**Certifica:**

Que en el tomo III, del Libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y de sServicio de este Ministerio en el folio 44 se encuentra la Resolución No. 2-96 que integramente y literalmente dice:

**Resolución No. 2-96**

**Ministerio del Trabajo**  
**Dirección General de Cooperativas**

Managua; veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y seis. Las diez de la mañana. Con fecha dieciseis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de Disolución y Liquidación de La Cooperativa de Producción Camaronera Diriangén, R.L con domicilio legal en Puerto Morazán, departamento de Chinandega, habiendo presentado en su oportunidad los documentos correspondientes, para dicho acto. Este Registro Nacional, previo estudio, declaró procedente la Disolución y Liquidación de la Cooperativa, y fundada en el arto. 63 inc. b,c,d) de la Ley general de Cooperativas y arto. 59 del Reglamento de la misma.

**Resuelve:**

Apruébase la Disolución y Liquidación de La Cooperativa de Producción Camaronera Diriangen, R.L. cópiase ésta resolución en el libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva éste Ministerio. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tabora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los veintisiete días del mes de

Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

-----  
No.47  
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo III, del Libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 44 se encuentra la Resolución No. 1270-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1270-96

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas

Managua, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana. Con fecha seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Servicios Múltiples Fotografos Profesionales R.L. constituida en la localidad de Managua, municipio de Managua, departamento de Managua, a las nueve de la mañana del día doce de Enero de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 13 asociados, 10 hombres 3 mujeres con un capital suscrito de C\$15600 (quince mil seiscientos córdobas) y pagado de C\$1950 ( mil novecientos cincuenta córdobas). Este registro nacional, previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Servicios Múltiples Fotografos Profesionales, R.L. con la siguiente junta directiva: Ramón González Bautista, presidente; Bayardo Ruz Salinas, vice-presidente; Juan José Salmerón Figueroa, secretario; Marcelino Gutiérrez Altamirano, tesorero; Víctor Pérez, vocal.

Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente

fué cotejado a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Ministerio del Trabajo

-----  
No.48  
CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo III, del Libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 43 se encuentra la Resolución No. 1261-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 1261-96

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas

Managua, dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis a las once de la mañana. Con fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Pesca Artesanal El Crucero 26 de Diciembre R.L., constituida en la localidad de Puerto Morazán, municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega, a las diez de la mañana del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Se inicia con 23 asociados, 18 hombres 5 mujeres con un capital suscrito de C\$4600 (cuatro mil seiscientos córdobas) y pagado de C\$2300 (dos mil trescientos córdobas). Este registro nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 20 inciso d); 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa de Pesca Artesanal El Crucero 26 de Diciembre, R.L., con la siguiente junta directiva: Felipe A. Gutiérrez Torrez, presidente; Miguel Angel Montoya Hernández, vice-presidente; Eduardo Alberto Flores Torrez, secretario; Corina del S. Calero Torrez, tesorero; José Jhonny Martínez Sandino, vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que

debidamente fué cotejado a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas l Ministerio del Trabajo.

No.49

### CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo V, del Libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 31 se encuentra la Resolución No. 342-96 que integramente y literalmente dice:

Resolución No. 342-96

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis a las nueve de la mañana. Con fecha diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y seis presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio La Esperanza R.L. constituida en la localidad de El Hato, municipio de Condega, departamento de Estelí, a las diez de la mañana del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Se inicia con 30 asociados, 5 hombres 25 mujeres con un capital suscrito de C\$3000 (tres mil córdobas) y pagado de C\$300 (trescientos córdobas). Este registro nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84)

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicio La Esperanza, R.L. con la siguiente junta directiva: Olga Jeaneth Rueda Gómez, presidente; Clara Aurora Zeledón Mendoza, vice-presidente; Esperanza del R. Ramírez Zamora, secretario; Ada Lourdes Gómez Caballero, tesorero; Teodora Ruíz Acuña, vocal.

Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Alba Tábora

de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

### MINISTERIO DE FINANZAS

#### EMISION, VIGENCIA Y CIRCULACION DE NUEVOS PASAPORTES

Reg. No. 1108 R/F 336246 - Valor C\$ 90.00

Acuerdo Ministerial No. 02 - 96

Emisión, Vigencia y Circulación de Nuevos Pasaportes

El Ministro de Finanzas de la República de Nicaragua.

En Uso de sus Facultades,

Acuerda :

Dictar.

El Siguiete Acuerdo Ministerial Sobre :

Emisión, Vigencia y Circulación de Nuevos Pasaportes

Primero : Se autoriza la emision, vigencia y circulacion de 400.000 nuevos Pasaportes impresos por el gobierno de la República de Nicaragua, correspondientes a las cantidades, series y numeraciones siguientes:

CANTIDADES	SERIE	NUMERACION
2,000	"A"	Del 004001 al 006000 Inclusive.
315, 000	" C "	Del 332396 al 647395 Inclusive .
83, 000	" D "	Del 061106 al 144105 Inclusive .

Segundo: Los nuevos Pasaportes miden 88 mm. de Ancho x 12mm. de largo con esquinas redondeadas por un factor de 3.18 mm. de radio. Consta de 48 Páginas numeradas en orden consecutivo impresas con tinta visible e invisible y con diseño computer grafito para cada Página las que en el centro llevan como parte integral el Dibujo de la Flor de Sacuanjoche.

Tercero: Los Pasaportes cuya fecha de expiración no ha concluido, continúan en vigencia.

Cuarto : El Arancel por Pasaporte nuevo establecido en el Decreto # 15 -94 continúa vigente.

Quinto: La Dirección General de Ingresos y la Dirección General de Migración y Extranjería deberán establecer estrecha coordinación a fin de llevar un estricto control fiscal sobre esta especie fiscal.

Sexto: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación Social, sin perjuicio de su Posterior Publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. -Emilio Pereira Alegría Ministro.

#### EMISION PAPEL SELLADO

Reg. No. 1109 - R/F 336247 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo Ministerial No 03 - 96

El Ministerio de Finanzas de la Republica de Nicaragua.

En usos de sus Facultades,

Acuerda :

Primero: Se autoriza emisión de 1.500 .000 ( un millón quinientos mil) hojas de papel sellado " Serie H" del numero 1500001 al 3000000 con un valor de C\$ 3.00 ( Tres Cordobas Netos ), Por Cada hoja.

CANTIDAD	DENOMINACIONES	TOTAL
1,500,000	Hojas de Valor de C\$ 3.00 C/U	C\$ 4,500,000.00
1,500,000		C\$ 4,500,000.00

Segundo : El Presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su Posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Emilio Pereira Alegría Ministro

#### MINISTERIO DE SALUD

Créase la Intendencia Nacional de Hospitales

Reg. No. 1550 - R/F 336764 - Valor C\$ 180.00

República de Nicaragua

Ministerio de Salud

Acuerdo Ministerial No. 15 - 96

Federico Muñoz Fernández. Ministro de Salud, en uso de las Facultades que le confiere el Decreto 1 - 90 " Ley Creadora de Ministerios de Estado " Publicado en " La Gaceta, Diario Oficial No.87 del 8 de Mayo de 1990.-

Considerando:

#### I

Que es necesario fortalecer la red de establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud y el Desarrollo de los Sistemas Locales de Atención Integral a la Salud ( SILAIS); a efectos de complementar de manera integral la atención en el primer nivel con la presentación de servicios asistenciales especializados de mejor calidad que demanda la población.

#### II

Que los esfuerzos que desarrolla el Ministerio de Salud están orientados a lograr una mejoría efectiva que eleve la calidad de los servicios que se producen, gestionan y brindan a los usuarios en los establecimientos hospitalarios; y que estos establecimientos encuentren la correspondencia requerida con el perfil higienico - Sanitario del País.

#### III

Que dada la Importancia que revisten los hospitales, estos requieren un firme y sostenido reordenamiento institucional que permita el máximo aprovechamiento de los recursos humanos,técnico y financieros que se ponen a disposición de los mismos, con el objetivo de lograr el mejoramiento progresivo de las condiciones científicas y tecnológicas de los factores humanos y materiales que favorecen la prestación de servicios de calidad para satisfacción de los usuarios.

Por Tanto :

Art. 1 .- Créase la Intendencia Nacional de Hospitales, como instancia especializadas del nivel Central, que depende orgánica y jerárquicamente del Ministro de Salud y que tiene por atribuciones: Coordinar, regular y controlar permanente y sistemáticamente las acciones orientadas a perfeccionar la gestión, Dirección, calidad y coherencia en la Provisión de Servicios, la planificación la Financiación de los recursos humanos y tecnológicos,

destinados a los hospitales.

Art. 2.- La Intendencia Nacional de Hospitales tendrá las siguientes atribuciones:

- a.- Implementar la normas médicas, técnicas, administrativas y financieras que permitan dirigir, ordenar, coordinar y racionalizar los recursos hospitalarios.
- b.- Promover la investigación y el desarrollo científico técnico de los recursos humanos.
- c.- Definir las bases del Desarrollo tecnológico de los hospitales.
- d.- Perfeccionar los mecanismos de control de la gestión hospitalaria.
- e.- Asesorar técnicamente la implementación de los nuevos sistemas gerenciales y perfeccionar los existentes.
- f.- Definir y Desarrollar el Proceso de habilitación, acreditación y categorización de los hospitales Públicos y Privados.
- g.- Implementar las normas que regulen los servicios de referencia y Contrareferencia hospitalaria.
- h.- Autorizar la Implementación de nuevas técnicas médico quirúrgicas, departamentos, servicios y unidades hospitalaria.  
Acreditar a los profesionales que prestarán servicios en los establecimientos hospitalarios públicos y privados.
- i.- Garantizar la aplicación de las disposiciones legales y reglamentaria que regulan las atribuciones y responsabilidades de las autoridades y otros organos de dirección y de gestión hospitalaria.
- j.- Promover el desarrollo de la red de establecimientos y servicios hospitalarios.
- k.- Promover el desarrollo de nuevas fuentes de financiamiento en la búsqueda de una mejor sostenibilidad en la operatividad de los servicios.
- l.- Establecer de manera directa, concertada y recíproca los mecanismos de coordinación y de cooperación que deberán implementar los sistemas locales de Atención integral a la Salud (SILAIS), con los Hospitales, a fin de apoyar el mejoramiento continuo de los servicios asistenciales en toda la red de establecimientos sanitarios

m.- Coordinar y racionalizar las acciones de cooperación internacional y de los organismos gubernamentales y no gubernamentales con los hospitales.

n.- Establecer los principios y normas que deben regular las relaciones de los establecimientos hospitalarios con otros establecimientos hospitalarios o clínicas Privadas desde donde se le refieren pacientes.-

Art. 3.- Los Directores de los Establecimientos Hospitalarios Primarios, Secundarios, Especializados con servicios de referencias Nacional y Especializados; constituirán el consejo técnico de la Intendencia Nacional de Hospitales y podrán ser convocados de manera ordinaria o extraordinaria por el intendente Nacional de Hospitales, previa citación y comunicación de la agenda a tratar en cada reunión.-

El Intendente Nacional de Hospitales podrá, a su propia iniciativa o/a petición de los directores de estos establecimientos, formar comisiones de estudio, investigación o trabajo relativas a la Problemática general o particular de los hospitales.

Art. 4.- La Intendencia Nacional de Hospitales como instancia de dirección y control, de gestión y de coordinación estratégica de los hospitales que prestan servicios, se organizará en dos áreas funcionales que desarrollarán la calidad de los servicios y los mecanismos organizativos y gerenciales que son requeridos para el desarrollo de las atribuciones siguientes:

- 1.- Médico - Clínica : Para el desarrollo y mejoramiento continuo de los servicios médico - asistenciales, de los medios de diagnósticos y de la normalización tecnológica.-
- 2.- Operaciones: Orientada al mejoramiento continuo de los Aspectos gerenciales, financieros, de servicios generales y de apoyo, de proyectos de inversión, rehabilitación y sistemas de abastecimiento y administración.

Dado en la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-  
Federico Muñoz Fernández.-Ministro de Salud

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE NINDIRI

#### DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA

Reg. No. 1510 - R/F 336718 - Valor C\$ 45.00

El Suscrito Secretario del Consejo Municipal de Nindirí, por este medio.

Certifica que consta en Acta No. 88 de la sesión extraordinaria, del día viernes 01 de Marzo de 1996, efectuada en el local de la Alcaldía, en horario de las 2.30 P.M. en la que se tomó como acuerdo No.2 la Declaración de utilidad Pública del Campo Deportivo de la Comarca de Cofradía, jurisdicción de este Municipio, el que esta ubicado en la Salida Norte del pueblo hacia Managua, en la entrada a la comunidad los Reyes.

Declárese de utilidad Pública de interés social un lote de terreno con las siguientes medidas y especificaciones Particulares con una área total de 10,219.74 m2 y corresponden por el Norte 103.87 Metros y Propiedad de Julio Tirado y callejón los Reyes, por el Sur 94.77 Metros colindando con caserío del mismo Poblado, al Este 102.56 Metros Colindando con Propiedad del Sr. Eligio Vargas, y Oeste 91.90 Metros con camino interpuesto a la propiedad de la Cooperativa Rigoberto López Pérez.

En consecuencia se da por expropiado el mencionado lote de terreno el que deberá ser indemnizado conforme convenio o avalúo catastral. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta y se les previene a las personas que se creen con derecho al inmueble afectado, que tienen el término de 15 días totales para comparecer ante la Alcaldía Municipal de Nindirí, Designada Unidad Ejecutora de Este Acto, con el objeto de llegar a un avenimiento sobre el monto y forma de pago de indemnización.

Dado en Nindirí, a los Cinco días del mes de Marzo, de mil novecientos noventa y seis. Concejo Municipal Nindirí. Léster Sánchez Pérez Secretario.-

---

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO C\$ 72.00

---

Dr. Marco Antonio López Azmitia., apoderado de: Distribuidora España, Sociedad Anónima (diespasa), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio

"FITO-K-10"

Clase: (5)  
Presentada: 05-October-1995  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1565 - R/F 336758 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marco Antonio López Azmitia., apoderado de: Distribuciones España, Sociedad Anónima (diespas), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio

"PALUCHIN"

Clase: (5)  
Presentada: 05-10-95  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1696 - R/F 336908 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonzo López Azmitia., apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio

"MIMITOS"

Clase: (30)  
Presentada: 30-01-96  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
04-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

---

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

---

Reg. No. 1372 - R/F 336558 - Valor C\$ 72.00

Dr. Berman Lezama Balcáceres, , apoderado de: Savoy Brands International Limited, Islas Grand Caymán solicita Registro de Maraca de Fabrica y Comercio

"CHOCO-MAX"

Clase:(30)  
Presentada: 28-11-91.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
25-Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.  
3 3

Reg. No. 1517 - R/F 336732 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Maatschappij Van Berkels Patent B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(7)  
Presentada: 17-11-1995.-  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 5-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1518 - R/F 336733 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Liza, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“PETROV”

Clase:(33)

Presentada: 29-09-1995.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1519 - R/F 336734 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Liza, Sociedad Anónima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“GREGSON’S”

Clase:(33)

Presentada: 29-09-1995.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1520 - R/F 336735 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“TELEFONIA RADIAL”

Clase:(38)

Presentada: 17-01-996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1521 - R/F 336736 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata., apoderado de Laboratorios Arsal., S.A., Salvadoreña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“EROSIT”

Clase:(5)

Presentada: 24-11-95-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador

Suplente.

3 3

Reg. No. 1524 - R/F 336720 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“INFANRIX”

Clase:(05)

Presentada: 24-01-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1526 - R/F 336722 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham . P.L.C. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“REQUIP”

Clase:(05)

Presentada: 24-01-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1527 - R/F 336723 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham P.L.C. , Estadounidense , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ONLIVEX”

Clase:(05)

Presentada: 24-01-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1528 - R/F 336724 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís apoderado Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“HIBERIX”

Clase:(05)

Presentada: 25-01-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1529 - R/F 336725 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FLOARIX"

Clase:(05)

Presentada: 25-01-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1530 - R/F 336726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TWINRIX"

Clase:(05)

Presentada: 24-01-1996.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1531 - R/F 336727 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado de la Sociedad Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRITANRIX"

Clase:(05)

Presentada: 28-09-1995.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18-Enero -1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1532 - Valor C\$ 336706 - Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Ismael Reyes Sucesores, Comercial Sociedad Anónima la que opera bajo el nombre Comercial IRCO., Nicaragüense, solicita Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 21-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial., Managua, 23 Febrero -96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador. Suplente.

3 3

Reg. No. 1533 - R/F 336728 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado de la Sociedad Smithkline Beecham Biologicals S.A., Bélgica, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"VARILRIX"

Clase:(05)

Presentada: 28-09-1995.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18-Enero -1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1690 - R/F 335901 - Valor C\$ 72.00

Sr. Antonio Farach, apoderado de: Extracto Vegetales de Centro América, S.A. de R.L., Hondureña,, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DIFUR"

Clase:(05)

Presentada: 08-Febrero 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 11 de Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No.1689 - R/F 336900 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, , apoderado de: Delicia, S.A., Salvadoreña , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

"CHOCOMENT"

Clase:(30)

Presentada: 24-Enero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No.1688 - R/F 336898 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, , apoderado de: Distribuidora Nicafar, S.A., Nicaragüense , solicita Registro Marca de Comercio



Clase:(05)

Presentada: 09-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,07-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No.1686 - R/F 336889 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas , apoderado de: Circle K Stores Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

"THIRSTBUSTER"

Clase:(32)

Presentada: 02-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,07-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No.1627 - R/F 336843 - Valor C\$240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Amadeus Marketing, S.A. Española , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio



AMADEUS

Clase:(9)

Presentada:05-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No.1631 - R/F 336853 - Valor C\$72.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla, apoderado de: Distribuidora Nacional, Sociedad Anónima de C.V. (Disna.) S.A. de C.V. de Capital Variable Salvadoreña , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

"MADRIGAL"

Clase:(29)

Presentada:02-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,11 de Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No.1632 - R/F 336854 - Valor C\$72.00

Dr.Ronald Martínez Sevilla, apoderado de: Distribuidora Nacional, Sociedad Anónima de C.V. de Capital Variable Salvadoreña , solicita Reigistro Marca de Fábrica y Comercio

"TI TUS "

Clase:(29)

Presentada:02-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 07 de Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No.1633 - R/F 336856 - Valor C\$ 240.00

Lic. Claudio Galeno de Magalhaes Linhares apoderado : Sociedad Nicaragüense, de Artes Gráficas, Sociedad Anónima, conocida como "Imprimatur," Nicaragüense , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio .



Clase:(16)

(Se reivindica en su Conjunto)

Presentada: 03-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua18 de enero -1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registrador Suplente

3 3

Reg. No. 1535 - R/F 336784 - Valor C\$72.00

Dra. Silvia Henríquez Rivas apoderada de; Pionera Maquiladora, Textil, Sociedad Anónima, Nicaragüense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"TRICOTEXTIL"

Clase:(25)

Presentada: 11-01-1996-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,23-Febrero -1996.-Xiomara Gutiérrez V..-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1636 - R/F 336866 - Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de:  
Laboratorios Rowe, C. Por A. Dominicana, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ROWEXIMA"

Clase:(5)

Presentada: 08-Mayo-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
02 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1642 - R/F 336865 - Valor C\$72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de:  
Laboratorios Rowe, C. Por A. Dominicana, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

"ROWESTATINA"

Clase:(5)

Presentada:08-Mayo-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
02 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1637 - R/F 336867 - Valor C\$72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Stiefel Laboratories Inc, Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica y Comercio:

"OILATUM"

Clase:(05)

Presentada: 09-febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,07-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1638 - R/F 336868 - Valor C\$240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Pioneer Kabushiki Kaisha (Comerciendo También como  
Pioneer Electronic Corporation), Japonesa, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 31-Enero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,07  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1643 - R/F 336816 - Valor C\$ 72.00

Dr.Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Megat Holdings Corp. Panameña, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

"AMLOVAS-LETI"

Clase:(05)

Presentada: 03-11-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1645 - R/F 336818 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:  
Penhal Investments Inc., de Nacionalidad Estadounidense,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PENHALIGON'S"

Clase:(03)

Presentada:07-October de 1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,23  
de Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1646 - R/F 336819 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de la  
Sociedad Limco Investments, Inc., Estadounidense,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"THE LIMITED"

Clase:(25)

Presentada: 03-10- 1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,23  
de Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1648 - R/F 336821 - Valor C\$72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de la  
Sociedad Limco Investments, Inc., Estadounidense,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"THE LIMITED TOO"

Clase:(25)

Presentada: 03-10- 1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,23

de Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1649 - R/F 336822 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de  
Structureco Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

"STRUCTURE"

Clase:(25)

Presentada: 07-10- 1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,23  
de Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1650 - R/F 336823 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de A  
& F Trademark Inc., de nacionalidad Estadounidense,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ABERCROMBIE & FITCH"

Clase: (25)

Presentada:7 de octubre de 1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,23  
de Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1651 - R/F 336824 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Sanofi,  
Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PRESALCAL"

Clase:(5)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1652 - R/F 336825 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Skytel  
Corp, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

"SKYORD"

Clase:(09)

Presentada:01-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1653 - R/F 336826 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Rhone-  
Poulenc Rorer, S.A. Francesa , solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

"SYNERCID"

Clase: (05)

Presentada: 01-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1654 - R/F 336827 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Jack  
Daniel Distillery Lem Motlow, Prop., Inc., Estadounidense  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"GENTLEMAN JACK"

Clase:(33)

Presentada:01-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1655 - R/F 336828 - Valor C\$72.00

Dr.Carlos José López , apoderado de Skytel  
Corp, Estadounidense , solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"SKYTALK"

Clase: (09)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1656 - R/F 336829 - Valor C\$72.00

Dr.Carlos José López , apoderado de Skytel  
Corp ., Estadounidense , solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

"SKYTEL"

Clase: (09)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

Reg. No. 1657 - R/F 336830 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Skytel  
Corp ., Estadounidense , solicita Registro Marca Fábrica  
y Comercio:

**"SKYPAGER "**

Clase:(09)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1658 - R/F 336831 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Sanofi,  
Francesa , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"ZOMER"**

Clase:(05)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1659 - R/F 336832 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de  
Europharma International, Inc., Panameña , solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"VERMOLINA"**

Clase: (05)

Presentada: 25-8-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1660 - R/F 336833 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de L'oreal,  
Francesa , solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"RESISTANCE"**

Clase:(05)

Presentada: 21-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1661 - R/F 336834 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Compagnie  
Gervais-Danone (societe anonyme).,Francesa, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1662 - R/F 336835 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Compagnie  
Gervais-Danone (societe anonyme).,Francesa, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1666 - R/F 336839 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Compagnie  
Gervais-Danone (societe anonyme).,Francesa, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1685 - R/F 336883 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Compagnie  
Gervais-Danone (societe anonyme).,Francesa, solicita  
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(31)

Presentada: 31-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1668 - R/F 336841 - Valor C\$240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de: Jack  
Daniel Distillery Lem Motlow, Prop., Inc., Estadounidense,  
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 30-Enero -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1669 - R/F 336787 - Valor C\$ 240.00

Lic. Claudio Galeano de Magalhaes Linhares  
apoderado Sociedad Nicaragüense de Artes Gráficas  
Sociedad Anónima, Conocida también como "Imprima-  
tur", Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

Revista del Campo®  
**PRODUCTORES**

Clase:(16)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 03-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,18-  
Enero -1996.-Xiomara Gutiérrez V. -Registrador suplente  
3 3

-----  
Reg. No. 1663 - R/F 336836 - Valor C\$240.00

Dr. Carlos José López ,apoderado Wella  
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:



Clase:(03)

Presentada: 30-enero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,04-  
Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1664 - R/F 336837 - Valor C\$240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de Ebel S.A.,  
Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

✕  
**EBEL**

Clase:(14)

Presentada: 20-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27-  
Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador  
3 3

-----  
Reg. No. 1670 - R/F 336788 - Valor C\$ 240.00

Dr. Lic. Claudio Galeno de Magalhaes Linhares,  
apoderado : Sociedad Nicaragüense de Artes Gráficas  
Sociedad Anónima, conocida también como "Imprima-  
tur", Nicaragüense solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:

**ALMANAQUE**  
NICARAGUENSE

Clase:(16)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 03-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,18-  
Enero -1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente  
3 3

-----  
Reg. No. 1671 - R/F 336790 - Valor C\$ 240.00

Dra. Silvia Henríquez Rivas, apoderada de la  
Sociedad Casadel Café, Sociedad Anónima,  
Nicaragüense,solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:



Clase: (30)

(Se reivindica en su conjunto)

Presentada: 05-Febrero-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 05-Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 1761 - R/F 336985 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(30)

Presentada: 14-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1762 - R/F 336986 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(29)

Presentada: 14-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1763 - R/F 336987 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(32)

Presentada: 14-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1764 - R/F 336988 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(31)

Presentada: 14-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1765 - R/F 336989 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(29)

Presentada: 14-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, trece de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1766 - R/F 336990 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Societe des Produits Nestle S.A., suiza, solicita, Registro  
Marca de Fábrica y Comercio



Clase:(30)

Presentada. 14-febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
trece de Marzo.-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

-----  
Reg. No. 1750 - R/F 336961 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson  
& Johnson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio

"REACH MAGIC"

Clase:(05)

Presentada. 25-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
27-Febrero .-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

-----  
Reg. No. 1751 - R/F 336962 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson  
& Johnson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio

"NO MORE TEARS"

Clase:(05)

Presentada.06-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
07-Marzo .-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

-----  
Reg. No. 1541 - R/F 336746 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de : AAF-  
Mcquay Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca  
Fábrica y Comercio:

"MCQUAY"

Clase:(11)

Presentada: 29-09-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,05-  
02 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

Reg. No. 1752 - R/F 336963 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson  
& Johnson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio

"EVOREL COMBI"

Clase:(05)

Presentada.06-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
07-Marzo .-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

-----  
Reg. No. 1753 - R/F 336964 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson  
& Johnson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio

"DENTOTAPE"

Clase:(10)

Presentada: 06-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
07-Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

-----  
Reg. No. 1754 - R/F 336965 - Valor C\$72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson  
& Johnson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio

"NO MORE TEARS"

Clase:(03)

Presentada.06-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
07-Marzo -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

-----  
Reg. No. 1756 - R/F 336967 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson  
& Johnson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de  
Fábrica y Comercio



Clase:(21)

Presentada:01-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
07-Marzo .-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.-

3 3

Reg. No. 1773 - R/F 336997 - Valor C\$72.00

Dr.Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. , Nicaragüense  
solicita Registro Marca de Comercio

"ROBUSTA"

Clase:(29)

Presentada:19-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
14-Marzo .-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.-

3 3

Reg. No. 1775 - R/F 336999 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. , Nicaragüense  
solicita Registro Marca de Comercio

"PIKKI PAK"

Clase:(16)

Presentada: 14-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
trece de Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama zelaya.-  
Registrador.

3 3

Reg. No. 1776 - R/F 337000 - Valor C\$ 72.00

Dr .Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. , Nicaragüense  
solicita Registro Marca de Comercio

"PIKKI PAK"

Clase:(17)

Presentada: 14-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
trece de Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 3

Reg. No. 1777 - R/F 337002 - Valor C\$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. , Nicaragüense  
solicita, Registro. Marca de Comercio

"ROBUSTA"

Clase:(30)

Presentada: 19-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
Catorce de Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama zelaya.-  
Registrador.

3 3

Reg. No. 1778 - R/F 337003 - Valor C\$72.00

Dr.Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. , Nicaragüense  
solicita, Registro Marca de Comercio

"ROBUSTA"

Clase:(32)

Presentada: 19-Febrero -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
Catorce de Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registrador.

3 3

Reg. No. 1779 - R/F 337004 - Valor C\$72.00

Dr.Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. , Nicaragüense  
solicita, Registro Marca de Comercio

"AVEDA"

Clase:(05)

Presentada: 18-octubre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
Catorce de Marzo de 1996.-Ambrosia Lezama zelaya.-  
Registrador.

3 3

## REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 1534 - R/F 336739 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Amadeus  
Marketing., S.A., Española, solicita Reigistro de la Marca  
de Servicio:



AMADEUS

Clase:(39)

Presentada: 05-01-1996-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,16-  
02-1996.-Xiomara Gutiérrez V...-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1535 - R/F 336740 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Amadeus Marketing., S.A., Española, solicita Registro de la Marca de Servicio:



amADEUS

Clase:(42)

Presentada: 05-01-1996-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,16-02-1996.-Xiomara Gutiérrez V..-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1536 - R/F 336741 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado Imagen Satelital Sociedad Anónima, Argentina , solicita Registro de la Marca de Servicio:



Clase:(41)

Presentada: 20-11-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,02-Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

Reg. No. 1537 - R/F 336742 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado Imagen Satelital Sociedad Anónima, Argentina , solicita Registro de la Marca de Servicio:

 SBC Warburg



Clase:(38)

Presentada: 20-11-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,02-Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

Reg. No. 1538 - R/F 336743 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de : Scheizerischer Bankveren, Sueca, solicita Registro de la Marca de Servicio:

 SBC Warburg

Clase:(36)

Presentada: 24-11-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,24-01 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

Reg. No. 1539 - R/F 336744 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de : Imagen Satelital Sociedad Anónima, Argentina solicita Registro de la Marca de Servicio:

"VENUS"

Clase:(41)

Presentada: 20-11-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,05-02 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

Reg. No. 1540 - R/F 336745 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de : Imagen Satelital Sociedad Anónima, Argentina solicita Registro de la Marca de Servicio:

"VENUS"

Clase:(38)

Presentada: 20-11-1995-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,05-02 -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

## REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 1542 - R/F 336747 - Valor C\$ 144.00

Ing. Ricardo José Bendaña Guerrero, Nicaragüense, personalmente solicita Registro Nombre Comercial:

"INTEMA DE NICARAGUA, S.A."

N/C

Protege un establecimiento dedicado a la

importación, exportación, distribución y venta de toda clase de mercadería, así como a la prestación de todo tipo de Servicios, asesoría técnica y financiera.

Presentada: 15-11-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02-Febrero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador .

3 3

## SECCION JUDICIAL

### SUBASTAS

Reg. No. 1481 - R/F 336680 - Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día miércoles veinticuatro de Abril del año en curso en el Local de este Juzgado para la subasta de la siguiente propiedad que se describe inmueble ubicado en los alrededores de la ciudad de Condega de este Departamento, Barrio Mildred Centeno el que tiene una área de dos mil ciento veintitres punto setenta y nueve metros cuadrados, equivalente a tres mil treinta y nueve punto catorce varas cuadradas, todo comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte: Ventura Vda. de Talavera y Maclovía Rodríguez, Sur: resto de la Propiedad de Dudley Rodríguez Briones, Este: Resto de la Propiedad de Dudley Rodríguez Briones, Oeste: Calle en medio solares de Manuel Rodríguez y Donald Montalván, Propiedad Inscrita bajo el No, 36, 601, asto 1º, folio 86/87, tomo 213, del Tomo del Libro de Propiedades de este Registro público sección de hipotecas del registro de Estelí. base de la subasta la suma de setenta y cinco mil quinientos ocho córdobas con setenta centavos.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a las tres de la tarde del día uno de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Dr. Alfredo Mairena R. R. Yadira Torres. Secretaria.

Oiganse Postores.-

Ejecutante: Didatsa mil, representado por su Apoderado Dr. Juan Bautista Bravo, Ejecutado: Nolan Castellón Lanuza, Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil.-

3 3

Reg. No. 1480 R/F 087493 Valor C\$ 77.00

Sáquese a subasta siguientes fincas rurales,

a) No. 14,143, Tomo 210, Folios 82/83, asiento 2º, y

b) No. 4513, Tomo 101, folio 131, asiento 7º, ambas del Registro Público de este Departamento del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, señalándose las diez de la mañana del 12 de Abril próximo.

Ejecuta: Jaime Urbina Ruiz a Manuel (Melico) Argüello Arana, Base de ejecución: Ciento Sesenta mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, once Marzo mil novecientos noventa y seis.- Yasna Yamileth López, Sria.-

3 3

Reg. No. 1482 - R/F 336697 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, en la Ciudad de Chinandega, a las nueve de la mañana del dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Local de este Juzgado, Subástanse: Los Bienes Consistentes en:

A) Predio Rustico de ocho manzanas de extensión denominado El Aguacate ubicado a media legua de Posoltega, inscrito con los números: 25,457. Asiento 3º, Folios 198 del Tomo: 136.

b) Predio Rústico denominado las Jaguas Consistentes en una Huerta de seis manzanas y media, ubicadas en El Valle de las Mayorgas, Jurisdicción de Posoltega, Inscrito Bajo el Número: 18,342, Asiento: 3º, folios: 201 y 202 del Tomo: 136, del Registro de la Propiedad del Departamento de Chinandega y Propiedad de la señora: María Dolores Sarria de Rostrán, quien constituyó Garantía Hipotecaria de pago de préstamo que el Banco Popular sucursal Chinandega, otorgó al señor: Mauricio Orlando Salazar Medina.

Base de Posturas: US\$ 4,464.37 Dollar, equivalentes a: C\$ 35,992.19 treinticinco mil novecientos noventidos córdobas con diecinueve centavos. Postura: Estricto Contado.-

Ejecutante: Dr. Hernaldo Alberto Plata Rivas, Apoderado General Judicial del Banco Popular Sucursal Chinandega.-

Ejecutados: Mauricio Orlando Salazar Medina, María Dolorse, Sarria de Rostran y Victoria Esperanza Dávila de Meneses.-

Chinandega, Marzo siete de mil novecientos noventa y seis.- Entrelíneas: De ocho manzanas de extensión = Vale.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 3

Reg. No. 1506 - R/F 336731 - Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día Jueves veinticinco de Abril del año en curso para la verificación de la subasta en el local de este Juzgado de la siguiente Propiedad que se describe así: Finca rústica situada en el sitio San Bernardo de Cacala Jurisdicción de San Juan de

Limay del Departamento de Estelí, con una extensión de doscientos cincuenta manzanas cercado en su perímetro con alambres de puas, dividido en siete apartamentos debidamente acotados tiene potreros empastados, Montes incultos, casa de habitación todo coamprendido dentro de los siguientes linderos, Norte: Miguel Castellón, Sur: Camilo Osegueda y Jesús Cruz, Este: Gilberto Talavera, Oeste: Jesús Cruz y Francisco Morales, propiedad Inscrita La Hipoteca Bajo el No. 19,086 asto 1º folio 26/27, tomo LXXI en la Columna de inscripciones, sección de derechos Reales del Registro Público Sección de Hipotecas.-

Base de la Subasta es la suma de Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y tres córdobas con noventa y dos centavos, más los intereses legales y moratorios.-

Dado en El Juzgado de Distrito Civil, a las dos y treinta minutos de la tarde del día uno de Marzo de mil novecientos noventa y seis. Dr. Alfredo Mairena R. R. Yadira Torres M. Sria.- Oiganse Postores. Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Estelí, Ejecutados: Luisa Aurora López de Morales. Dr. Alfredo Mairena Rizo, Juez de Distrito Civil-

3 3

-----  
Reg. No. 1002 - R/F 336132 - Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del veintinueve de Abril del presente año, se subastara al mejor postor los bienes que se describen a continuación, en el Local de este Juzgado de Matagalpa.-

A) Finca Buena Vista, de aproximadamente ciento sesenta manzanas de extensión superficial, situada en el lugar de Río Blanco Abajo", de la jurisdicción del Municipio de Río Blanco, de este Departamento, conteniendo: Trece potreros, conformados por divisiones de alambre de puas, una casa de habitación de ocho varas de frente por diez varas de fondo, tipo cañón, paredes de madera aserradas, dos corredores laterales y uno trasero, techo de tejas y zinc, piso de tambo, teniendo dicha propiedad árboles frutales, chaguites, rastrojos y el resto totalmente empastado, cercada toda la propiedad con alambre de puas de tres hilos, ojos de agua y vertientes y todo comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad que fue de don Erasmo Meneses, Hoy de don Alberto Soto, Sur: Lote de la Cooperativa "Rafael Martínez", Oriente: Propiedad de la Cooperativa "German Pomares Ordoñez, y Occidente, Finca de Don Isidro Picado Picado, e Inscrita bajo el número sesenta y nueve mil seiscientos veinte y tres, asiento Primero, Folio Doscientos sesenta y seis, del tomo trescientos diecinueve, columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público.

B) Finca los Mojones, situada en la Comarca de Huanana, lugar El Aguacate y la Guitarrilla, jurisdicción

del Pueblo de Matiguás, de este Departamento, de cuatrocientas Manzanas de Extensión Superficial, conteniendo trescientas manzanas de pasto Asia; Ochenta rollos de alambre de puas, corral de Madera, Casa de madera de dos pisos, techo de zinc, lindante: Oriente, Julio C. Zeledón, Bayardo Urbina Treminio, Baldome Gómez, Poniente: Sucesión de Andres Rosales, Sur: Carmen Huete, Amelio Huete, e Inscrita bajo el Número sesenta y siete mil ciento diecinueve, Asiento Primero: Folio ciento Cuarenta y ocho del Tomo Doscientos sesenta y cinco, sección de Derechos Reales, Libro De propiedades de este Registro Publico,

C) Finca el Paraíso de ciento ochenta manzanas de extensión superficial, situada en la Comarca Laulo, de la Jurisdicción de Río Blanco, de este Departamento, la que contiene una casa de habitación de diez varas de frente por diez varas de fondo, un corredor de diez varas, forrado con tablas, empastada toda la propiedad con zacate Asia y Cercada con alambre de puas de tres y cuatro hilos, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Julio César Zeledón, Sur: Baldomero Gómez, Este: José Clemente Valdivia González y Oeste: Otilio Rosales, e inscrita bajo el Número sesenta y nueve mil seiscientos veinte y cuatro, Asiento Primero, Folio Doscientos sesenta y nueve, del Tomo trescientos diecinueve, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades de este Registro Público.-

Ejecuta: Banco Popular, Dr. José Ernesto Gutiérrez Roque. Contra: José Clemente Valdivia González.

Base de la Subasta: Cuatrocientos sesenta y un mil doscientos veintinueve córdobas con veintitres centavos de córdobas, más los intereses costas y gastos desde la constitución de la obligación hasta su efectivo pago.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dr Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito.- Matagalpa

---

## TITULO SUPLETORIOS

Reg.No.1309- R/F 336501 - Valor C\$72.00

Juan Bautista Rodríguez Reyes y Martha Irene Cruz, Rivera solicitan Títulos Supletorio, lote de terreno ubicado urbano ubicado en el sector de la Garita, Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, el que mide Cuarenta y siete Varas por el costado Noreste, Costado Este Cincuenta y seis varas y media, costado oeste, Cincuenta

y seis varas y media, conteniendo una casa de habitación, lindando así: Norte: Antonio Cruz, Sur: Carretera de por medio con Emilio Rodríguez, Este: Carretera de por medio con Julio Mercado, Oeste:carretera de por medio con Aydee Montalvan.-

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Marbely Irfas A. Sria.

### CANCELACION DE CERTIFICADO

Reg. No. 1073 - R/F 336206 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero del Distrito Para lo Civil de Managua. Managua doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Las diez de la mañana .-

Por Tanto

De Conformidad con las disposiciones legales citadas y los artículos 89, 90,91, Ley General de Títulos Valores y los artículos 424 y 436 Pr. El suscrito Juez:

Resuelve :

1) Decrétase la cancelación del Certificado Definitivo de acciones número siete (7). que ampara docientas veinte ( 220) acciones, de la entidad Comercial la UNION, Sociedad Anónima . extendido el día ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, endosado a favor de Almacenes Paiz, Sociedad Anónima. actualmente Sociedad fusionada en Empresas Integradas, Sociedad, Anónima, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres y registrado en la Página trece y catorce del Libro de Registro de Acciones de la mencionada entidad.

2) Ordénese que el Certificado Definitivo a que se ha hecho rferencia en el numeral 1) que antecede, sea repuesto por la Sociedad " Empresas Integradas Sociedad Anonima " por ser esta creada por la fusion de Almacenes Paiz, Sociedad Anonima, y por haberse extraviado el anterior.

3) Publíquese el Presente Decreto de cancelación tres veces en el Diario Oficial " La Gaceta " con intervalo de siete días por lo menos en cada Publicación, con inserción de la cabeza y parte resolutive de esta sentencia. Cópiese y Notifíquese. ( F ) A. Aguilar. Doctor Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua ,(F) Blanca F. de López. Secretaria. hay un sello del Juzgado Primero Civil de Managua.-

### CITACION DE PROCESADOS

No.465

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Francisco Adan Jarquín Zapata, y Sergio Antonio Jarquín Lara, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crímen de Managua, a defenderse de la causa Criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Homicidio Doloso, en perjuicio de: Omar Alberto Salinas Medrano (Occiso),

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los primeros de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Eduardo Boza Guerrero, Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.- Alejandro Somarriba Aguero.- Srio.-

No.466

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Bayardo José Gadea Candia, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa Criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Robo con Intimidación, en perjuicio de: Julio Bermelínfer Centeno Alfaro, bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece. Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los primeros de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Eduardo Boza Guerrero, Juez Quinto de Distrito del Crímen de Managua.- Alejandro Somarriba Aguero.- Srio.-

### FE DE ERRATA

En gaceta No. 194 y 196 del 17 y 19 de Oct.-95 aparecen publicado el Reg. No. 6214, Marca de Fábrica y comercio. Deberá leerse: OFTISOLATROPIN, diseño de ojo con 3 2 y 3 3



OFTISOLATROPIN

La Dirección